

**Poder Judicial de Puerto Rico**  
**Oficina de Administración de los Tribunales**  
Junta de Subastas

**Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez**  
Secretaria de la Junta de Subastas

17 de junio de 2022

**Aviso de Enmienda I**

**Subasta Formal 22-72F**  
**Adquisición, Instalación y Configuración de *Digital Signal Processor* (DSP)**  
**para Salones de Sesión del Poder Judicial**

Estimados señores:

Luego de haber celebrado la reunión pre subasta del pasado lunes 13 de junio de 2022, la Junta de Subastas del Poder Judicial procede con las siguientes enmiendas y aclaraciones a las especificaciones de esta subasta:

• **Página 2**

**B. DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL DSP POR SALÓN DE SESIONES**

**-Se enmiendan** los incisos (c), (d) y (e) para que lean de la siguiente manera:

c) Para el caso en que sea necesario sustituir los cables de micrófonos existentes en las salas, ofertarán la instalación de cables de micrófono por pie lineal. Luego de instalado, cada línea de micrófono estará identificada con el nombre del área del micrófono que corresponde. Ejemplo podio, testigo, etc... Utilizarán las rutas existentes. El cable que utilizaremos en el Poder Judicial es el Belden 8451.

d) Ofertarán un cable ethernet (Cat6) premanufacturado para cada sala con una medida de 10' de largo.

e) Ofertarán un cable USB para cada sala para conectar el DSP a nuestra computadora del sistema de grabación en sala con una medida de 6' de largo.

**-Se añade** el inciso (f) el cual leerá de la siguiente manera:

f) Las líneas existentes de micrófonos serán conectadas a través de un "patch cable" cuya terminación será "bare wire" en un extremo y XLR hembra en el otro extremo. Estos "patch cables" líneas serán de 6' de largo.

**-Se aclara** que las compañías licitadoras incluirán como parte de su oferta los costos por concepto de la configuración de los equipos *Digital Signal Processor* (DSP) a base de la información que se incluye en el anejo revisado que se acompaña junto con el presente aviso de enmienda.

-**Se aclara** que el proyecto que es objeto de la presente subasta puede ser entregado en las siguientes fases:

- Fase 1 – Tribunal Supremo, Ponce, San Juan y Bayamón
- Fase 2 – Caguas, Bayamón, Carolina, Arecibo
- Fase 3 – Fajardo, Humacao, Guayama, Aibonito
- Fase 4 – Mayagüez, Aguadilla, Utuado

**Se aclara** que estas fases podrían variar.

-**Se aclara** que la distribución del DSP en las dependencias del Poder Judicial será de la siguiente manera:

<b>Distribución de DSP por Dependencias del Poder Judicial</b>			
<b>Región Judicial</b>	<b>Tribunal Periferal en la Región</b>	<b>Cantidad Estimada de DSP por Región Judicial</b>	<b>Equipos “spare” que proveerá la compañía para reducir el tiempo de interrupción en las Dependencias del Poder Judicial</b>
Tribunal Supremo	No aplica	1	1
San Juan	No aplica	36	1
Bayamón	Edificio Relaciones de Familia y Menores (Carr. 167 Rexville), Guaynabo, Corozal, Toa Alta, Toa Baja, Vega Baja	35	1
Caguas	No aplica	20	1
Carolina	No aplica	12	1
Mayagüez	Cabo Rojo, Añasco, Lajas, San Germán	20	1
Ponce	Juana Díaz, Sabana Grande	18	1
Arecibo	Barceloneta, Ciales, Hatillo, Camuy, Manatí	19	1
Fajardo	Vieques	8	1
Humacao	Las Piedras	10	1
Aguadilla	Sala Municipal (Aguadilla Pueblo), Isabela, Aguada, San Sebastián	14	1
Utuado	Lares, Adjuntas	7	1
Guayama	Salinas, Patillas	12	1
Aibonito	Coamo, Comerío, Orocovis	10	1
<b>Total</b>		<b>222</b>	<b>14</b>

-Con relación a los términos de pago, **se aclara** que, salvo causas ajenas al control de la OAT, una vez la factura es certificada y enviada a la División de Finanzas de la OAT y, siempre que no haya señalamientos durante el proceso de pre intervención, podrá demorar entre 30 a 60 días la emisión del pago.

-**Se aclara** que los primeros equipos (primera fase) es necesario que sean recibidos antes del 1 de septiembre de 2022 y el proyecto deberá culminarse para febrero del 2023.


Además, se acompaña el anejo revisado que se incluyó junto con la Invitación a Subasta Formal.

**Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.**

Nuestra oficina procederá a enviar **vía correo electrónico** este Aviso de Enmienda I a los licitadores que comparecieron a la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético del Poder Judicial.

**Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda I. No incluir este Aviso de Enmienda I con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.**

Cordialmente,

  
Karrie L. Opio Rodríguez

Anejo: *Anejo revisado*

